

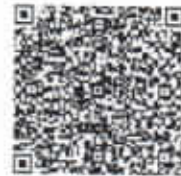
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1438



Fecha de ingreso: 13-05-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-11-2024

Folio: 2024-1438

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER ARTURO FIERRO ORDOÑEZ Y SILVIA CIRINA MACIAS VAZQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL PLURIFAMILIAR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 06-001-019-00-0001-313-004-00012-00-0000

Propietario: JAVIER ARTURO FIERRO ORDOÑEZ

Domicilio: CALL FUENTE DE LOS VIENTOS L12 M4 COLONIA LAS FUENTES

Se le concede permiso por el tiempo de 79 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	278.40	296.38	625.59		130,324.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	278.40	296.38	625.59		2,606.48
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	278.40	296.38	625.59		13,032.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	278.40	296.38	625.59		2,606.48
TOTALES			835.20	889.14	1,876.77		\$ 148,569.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1652 MARCO ANTONIO SANDOVAL ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2024 9:42:37

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02143ed0b75c8b09fb7d9c734a3030480a6a785c47b031a33a4e1b0665-8888-6666-6666-6666-6666-6666-6666

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.